GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL
Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO/SERVICIO No.17-2013

Ciudad y Fecha> Sevilla Valle 17 de Abril de 2013
Nombre del Proveedor/Acreedor: CASA FERRETERA EL CANGURO Nit/.Cc.No.41957825-6-
Dirección: Carr 50 No.48-26 Telef.2198865 Sevilla-Valle

Atentamente me permito solicitar los suministros de Materiales y elementos para la construcción Instalación y accesorios con destino a la Institución Educativa Sevilla , ; y Adjudicarle la presente orden de suministro , conferida en el parágrafo Art. 39 de Ley 80 de 1993. Y LA Ley 1150 de 2007, 2474 de 2008 y 2516 de 2011 y 0734 de abril de 2012

Las condiciones de la presente orden de Servicios/Suministro son las siguientes:

PRIMERA: OBJETO: Esta venta por Materiales para la construcción e Instalación que el oferente hace a la Institución Educativa: Sevilla **"Almacén Casa Ferretera El Canguro"** representado por su propio dueña Sra: Ángela María Jaramillo Jaramillo en calidad de Propietario en representación de y quien recibe la Institución Educativa mencionada ,en representación Legal de NOREMBERG CALDERON VIVI con c.c.No.7.550.159 corresponde A: **suministros de materiales para la construcción e Instalación de Planta física** (vigencia 2013)

SEGUNDA: CLASE DEL CONTRATO: La orden de suministros por ser de menor cuantía es Directa y sin formalidades(Art. 24 Ley 80 de 1993) :C2 = Suministro de Materiales para Contratación es Directa menor cuantía-inferior al 10% (Ar.46 Decreto 2474 de 2008).

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es la Suma de: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS Mcte Mcte**($1.899.100)** el pago se ejecutará ,tan pronto se reciba el Servicio pactado, objeto de la presente orden y previa presentación de las Facturas y documentos legales y además soportes debidamente diligenciadas; Y el plazo será de 3 días hábiles

CUARTA: ESPECIFICACIONES: Las Características de esta orden Son:

CANT.	DETALLES Y ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL
9	Bultos de cemento gris y otros materiales y eelementos para la construcción en reparaciones locativas, según detalles en la factura y pedido diligenciados por la suma mde.....	$1.899.100
		0
		0
		0
		0
		0
	Gran total.....	**$1.899.100**

CANCELADO

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL
Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

Continuación orden de suministros/servicio No. 17

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS: La Institución Educativa Sevilla -Valle pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al código contable 511114 Mat y suministros y a cargo al código presupuestal 2.2.1.3. (Infraestructura-Rep.Locativas) sujeto al Presupuesto de Gastos del Contratante según disponibilidades anexas de la vigencia fiscal 2013

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD: Bajo la gravedad de juramento el vendedor declara que no tiene inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre el particular.

SEPTIMA: El Representante legal de la Institución Educativa Sevilla toma la decisión de celebrar el presente Contrato, después de considerar las medidas de austeridad del Gasto Público.

OCTAVA: GARANTÍA: El Contratista se compromete dar la **garantìa** de calidad del servicio y se responsabiliza del cambio de los productos, en caso de imperfectos de **fabricación por tres(3) años , siempre y cuando se haga buen uso de los elementos,** regidos en el Estatuto de protección al consumidor, Decreto 3466 de 1982

Se Firma la presente a los 17 días del mes de Abril de 2013.

El representante legal

NOREMBERG CALDERON VIVI
Rector

Institución Educativa Sevilla
Fondo de Servicios Educativos
Nit. 891900536-0
RECTORÍA

Aceptado:

ANGELA MARIA JARAMILLO JARAMILLO
Nit/c.c.No..41.957.825-6
CASA FERRETERA EL CANGURO

CANCELADO